

ACUERDO DE INICIO

TÍTULO: *Suministro de vestuario para el personal laboral del Patronato de la Alhambra y Generalife” (4 lotes)*

EXPEDIENTE: CONTR 2025 137494

TIPO CONTRACTUAL: Suministros.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios conforme a los artículos 131.2 y 156 y siguientes de la LCSP.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe total (IVA excluido): 917.767,00 euros
- Importe del IVA: 192.731,07 euros
- Importe total (IVA incluido): 1.110.498,07 euros

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 2.294.417,50 euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1931010000 – G/45F/22104/00 – 01

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses o hasta agotar el presupuesto máximo

POSIBILIDAD DE PRÓRROGA: Si, hasta un máximo de 24 meses.

...

Vista la memoria justificativa elaborada por la Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos del Patronato de la Alhambra y Generalife de 10 de marzo de 2025, en la que se manifiesta la necesidad de licitar el presente contrato para los correspondientes fines del servicio y atendiendo a las necesidades, características del mismo y a su cuantía, hacen conveniente su tramitación mediante un procedimiento abierto, conforme a lo dispuesto en el artículo 131.2 y 156 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de



RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		11/03/2025 14:21:33	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwNIm77W69jbMj8Ju9dHKK2ZW2N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



febrero de 2014; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 59/1986, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife (BOJA nº 30, de 10 de abril de 1986), modificado por el Decreto 136/1999, de 1 de junio; y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

ACUERDO

Ordenar la iniciación del expediente referenciado en la forma legalmente prevista, al que se le incorporarán el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, por un importe máximo de UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (1.110.498,07 euros) IVA incluido, y que se tramitará mediante un procedimiento ABIERTO, sujeto a regulación armonizada, conforme a lo dispuesto en los artículos 17, 22, 131.2 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.

**EL DIRECTOR DEL PATRONATO
DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE**

Fdo.: Rodrigo Ruiz-Jiménez Carrera

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		11/03/2025 14:21:33	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwNIm77W69jbMj8Ju9dHKK2ZW2N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	